



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103056-2023-00026-00.

En atención al informe secretarial que antecede, siendo procedente, el Juzgado Resuelve:

ARTÍCULO ÚNICO: Por secretaría **OFICIESE** en los términos del artículo 73 de la Ley 9 de 1983 y procédase a actualizar los oficios ordenados en providencia de 7 de julio de 2023.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 026 del 24-10-2023

s.g.

¹ (Derivado No. 013 Cuaderno medidas cautelares).